



C.E. N° 161053

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 396/2006

Montevideo, **28 AGO. 2006**

VISTO: que el día 28 de septiembre de 2006 finaliza la prórroga de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Dr. Jorge Cassinelli Scarpa, quien actualmente desempeña las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Reino de Suecia, así como las de Jefe de la Sección Consular y Cónsul de Distrito;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del funcionario en la mencionada Misión Diplomática hasta el 23 de enero de 2007;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones en la Embajada de la República en el Reino de Suecia, del señor Consejero Dr. Jorge Cassinelli Scarpa, hasta el 23 de enero de 2007.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República